



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 324 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00005957-5/2020, la Res. Presidencia N° 224/2020, las Resoluciones CM N° 1/2018, 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 157/2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ana Salvatelli, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, solicita se deje sin efecto los viáticos solicitados para participar de la "Primera Cumbre Argentina de Magistradas y Magistrados sobre Derechos Sociales y Doctrina Franciscana" que se llevaría a cabo los días 19 y 20 de marzo del corriente año, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

Que la Sra. Consejera informa que la actividad ha sido suspendida.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 157/16 y en el Art. 13 del Anexo I de la Res. CM N° 1/2018, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

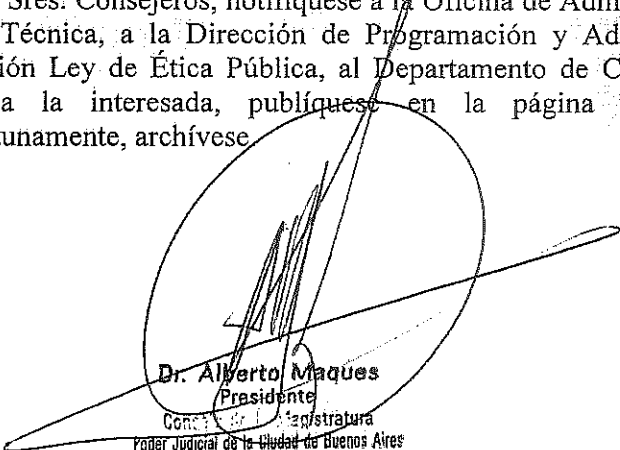
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto los viáticos otorgados a la Dra. Ana Salvatelli para asistir a la "Primera Cumbre Argentina de Magistradas y Magistrados sobre Derechos Sociales y Doctrina Franciscana" que fueran otorgados mediante Res. Presidencia N° 224/2020.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese

RES. PRES N° 328 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

